5-9203

Medellín 05-1-2021-013077
08/10/202115:01:14 p.m

Señora
Xiomara Posada Zuluaga
Subdirectora (e) CDHC
Regional Antioquía – SENA
Medellín

Asunto: Solicitud de adición de contratos

Respetada Doctora Xiomara Posada:

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar autorización para la adición y prórroga del(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicio en los cuales funjo como Supervisor(a), y que me permito justificar así:

1. Antecedentes:

Teniendo en cuenta las necesidades del Centro en contratar la prestación de servicios de acuerdo con la planeación para la vigencia 2021, se incluyeron en el plan de acción y en el plan de adquisición los objetos a contratar, el plazo y los honorarios de acuerdo a la tabla de honorarios establecida para la vigencia 2021 por la Dirección General, de esta forma garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

De acuerdo al presupuesto asignado al Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción se procedió con la contratación de servicios personales ajustando los tiempos de servicio a contratar para garantizar contratar a los prestadores de servicio sin afectar los procesos institucionales.

2. Justificación:

De acuerdo con el calendario académico de la entidad, establecido desde la resolución 1-1402- de 2020, entre el 20 y 22 de diciembre se deben entregar los planes de mejoramiento para la siguiente vigencia e igualmente realizar las actividades correspondientes al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral correspondientes a:

- Evaluar las actividades de aprendizaje
- Desarrollar la etapa productiva de algunos aprendices que tienen su contrato de aprendizaje incluso hasta el 30 de diciembre o con continuidad para la vigencia siguiente
- Realizar la evaluación al desarrollo del programa

Es así como desde las coordinaciones académicas se garantizará el desarrollo de las actividades de seguimiento a la ejecución de la formación profesional integral, como son:

- Garantizar la evaluación de los resultados de aprendizaje en el sistema de información Sofia Plus, de acuerdo con la ruta de aprendizaje, de la formación titulada a que diere lugar en etapa lectiva, en el marco de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral.
- Garantizar el seguimiento, acompañamiento y registro de los juicios de evaluación de la etapa productiva, así como las bitácoras; como parte de la evaluación y seguimiento permanente en el marco de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral.
- Definir las acciones de formación y disciplinarias a seguir en los planes de mejoramiento académico, teniendo en cuenta el previo agotamiento de estrategias pedagógicas, consignando dichas acciones entre el Aprendiz y el Instructor o el Coordinador Académico, en un documento acta.
- Diligenciar y entregar las actas de cierre de los equipos colaborativos por programas de formación, relacionando la numero de aprendices en formación, aprendices en aplazamiento, aprendices cancelados y aprendices con o sin etapa productiva. Adicionalmente se deberá relacionar la pertinencia del programa y observaciones en la mejora del diseño curricular cuando estas sean del caso.

Por este motivo se hace indispensable contar con una adición en los contratos de instructores de formación titulada y complementaria hasta la finalización del calendario académico que es el 22 de diciembre de 2021 y a los instructores de seguimiento a etapa productiva hasta el 30 de diciembre de 2021 para no desatender las empresas y aprendices que actualmente están en desarrollo de su etapa productiva.

A continuación, relaciono la información requerida para la adición en cuanto al tiempo y al valor adicionar de cada contrato:

No. de Identificación	Nombre de Contratista	No. CDP	No. de Contrato	Valor Mensual	No días adicionar	Valor Adicionar
71773268	PIZA MOLINA CARLOS ANDRES	8521	CO1.PCCNTR.2239880	$ 3.900.000	4	$ 520.000
40040136	PEÑA RAMOS LUZ NATALIA	8521	CO1.PCCNTR.2239900	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71384622	MESA PRECIADO JADER ALEXANDER	8521	CO1.PCCNTR.2240076	$ 3.900.000	4	$ 520.000
42686990	ZAPATA ZAPATA CLAUDIA BIANET	8521	CO1.PCCNTR.2239873	$ 3.900.000	4	$ 520.000

3391864	AYALA SIERRA ROBERT STIVEN	8521	CO1.PCCNTR.2239968	$ 3.900.000	4	$ 520.000
12020044	PEREA CAICEDO HEILER YESID	8521	CO1.PCCNTR.2239884	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1128438656	BETANCUR SANCHEZ ALEJANDRA	8521	CO1.PCCNTR.2239866	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43911454	RUIZ JARAMILLO MARLY YULAY	8621	CO1.PCCNTR.2239640	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43166532	MORENO ALZATE VICTORIA EUGENIA	8621	CO1.PCCNTR.2239854	$ 3.900.000	4	$ 520.000
13544462	HIGUERA FIGUEROA EDWIN	8621	CO1.PCCNTR.2239628	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43259753	ARANGO LÓPEZ YOMAIRA MARÍA	8621	CO1.PCCNTR.2239656	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43708544	PULGARIN GARCIA SANDRA PATRICIA	8621	CO1.PCCNTR.2239649	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43497808	ORTIZ NUÑEZ MARTHA LUCIA	8621	CO1.PCCNTR.2239844	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43740105	HINCAPIE GARCIA SANDRA YAMILE	8621	CO1.PCCNTR.2239749	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43552645	MUÑOZ MARIN DIANA PATRICIA	8621	CO1.PCCNTR.2239727	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43574414	RUIZ QUINTANA MARIBEL	8621	CO1.PCCNTR.2239841	$ 3.900.000	4	$ 520.000
98667244	TORRES OSPINA JOSE RICARDO	8621	CO1.PCCNTR.2239731	$ 3.900.000	4	$ 520.000
3521662	JARAMILLO JARAMILLO GUSTAVO ALBERTO	8721	CO1.PCCNTR.2240507	$ 3.900.000	4	$ 520.000
11321885	JIMENEZ ZUÑIGA ALFREDO EDUARDO	8721	CO1.PCCNTR.2240431	$ 3.900.000	4	$ 520.000
98633036	RIOS ZAPATA CARLOS ALBERTO	8721	CO1.PCCNTR.2240423	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1128390590	FRANCO VANEGAS JHONATAN ANDRES	7121	CO1.PCCNTR.2241731	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71779825	MISAS AGUIAR JUAN CARLOS	7121	CO1.PCCNTR.2241391	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1143356600	QUINTERO PARRA JUAN DAVID	7121	CO1.PCCNTR.2241470	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43710998	GALEANO ROJAS MARIBEL	7121	CO1.PCCNTR.2241583	$ 3.900.000	4	$ 520.000
21443384	ZAPATA CARMONA LILIANA	7121	CO1.PCCNTR.2241492	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71333412	CORREA QUINTERO EIMAN	7121	CO1.PCCNTR.2241477	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1098775980	GUARIN FONSECA SEBASTIAN	7121	CO1.PCCNTR.2241823	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71729621	GOMEZ LEON HERNEY ANTONIO	7121	CO1.PCCNTR.2241563	$ 3.900.000	4	$ 520.000

98515857	CANO SIERRA LUIS FERNANDO	7121	CO1.PCCNTR.2241832	$ 3.900.000	4	$ 520.000
40782177	NARVAEZ VARGAS YEIM DUFRANNY	11121	CO1.PCCNTR.2260072	$ 3.900.000	4	$ 520.000
32256408	RESTREPO RUIZ NATALIA	7021	CO1.PCCNTR.2255059	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43551712	JIMENEZ MEJIA ANGELA MARIA	7021	CO1.PCCNTR.2255189	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71225005	RUIZ ESCOBAR RAUL DAVID	8221	CO1.PCCNTR.2255925	$ 3.900.000	4	$ 520.000
93413309	RIAÑO CARLOS AUGUSTO	8221	CO1.PCCNTR.2255771	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71635741	CORTES ARANGO GIOVANNI ALBERTO	7021	CO1.PCCNTR.2254743	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71481380	MARIN GUZMAN ARMANDO EDILBERTO	10221	CO1.PCCNTR.2257188	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1035414477	CORDOBA ESCOBAR HERNAN DARIO	10321	CO1.PCCNTR.2260279	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71798345	GOMEZ RUIZ JORGE HUMBERTO	8321	CO1.PCCNTR.2265342	$ 3.900.000	4	$ 520.000
44001939	MESA CANO YULIANA MARCELA	11421	CO1.PCCNTR.2268695	$ 3.900.000	4	$ 520.000
11220204	OSPINA CRUZ ALEXANDER	11421	CO1.PCCNTR.2268854	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1035422880	LOPEZ LONDOÑO JULIAN	8421	CO1.PCCNTR.2267657	$ 3.900.000	4	$ 520.000
39453602	RESTREPO ARISMENDY NANCY CAROLINA	12721	CO1.PCCNTR.2317535	$ 3.900.000	4	$ 520.000
93393493	ACOSTA MONTENEGRO GERMÁN ALEXANDER	11321	CO1.PCCNTR.2317732	$ 3.900.000	4	$ 520.000
43901772	CASTRO MARTINEZ MARJORY	8321	CO1.PCCNTR.2265601	$ 3.900.000	4	$ 520.000
21698186	GONZALEZ MARTINEZ DEIRIS UBERLI	11221	CO1.PCCNTR.2360067	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71776239	RODRIGUEZ MALDONADO ROLANDO AUGUSTO	11421	CO1.PCCNTR.2364602	$ 3.900.000	4	$ 520.000
1035433045	BOHÓRQUEZ VALENCIA YENIFER CAROLINA	7121	CO1.PCCNTR.2379902	$ 3.900.000	4	$ 520.000
88158550	VERA SOLANO JAVIER AUGUSTO	11321	CO1.PCCNTR.2543543	$ 3.900.000	4	$ 520.000
45495119	DIAZ RAMOS INES DEL CARMEN	8621	CO1.PCCNTR.2691162	$ 3.900.000	4	$ 520.000
71725169	SANCHEZ TOBON GUSTAVO ALBERTO	8621	CO1.PCCNTR.2751729	$ 3.900.000	4	$ 520.000
88262520	MARTINEZ GARCIA JAVIER DAVID	10621	CO1.PCCNTR.2245584	$ 3.900.000	12	$ 1.560.000
94459801	OTERO BUITRAGO CARLOS ARTURO	10621	CO1.PCCNTR.2245828	$ 3.900.000	12	$ 1.560.000

11802873	MACHADO MORENO MARBIN ELIU	10621	CO1.PCCNTR.2246308	$ 3.900.000	12	$ 1.560.000

Cordialmente,

Jose Fernando Rangel Morales
Instructor grado 18 CDHC
Coordinador académico

Proyectó: Alejandra María Ortiz
Cargo: Apoyo profesional planeación